

17173 *ORDEN de 10 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de Adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Medicina, con referencia a la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Medicina, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como uno de los Vocales representantes de la Universidad de Santander don Francisco Javier García-Conde Bru, por su condición de Catedrático de la citada Universidad. Surgidas posteriormente algunas alteraciones y a propuesta de la Universidad citada,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 17 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Santander, en la Comisión de Adscripción anteriormente mencionada como Catedrático de la misma, sea don Rafael González Santander, en sustitución de don Francisco Javier García-Conde Bru.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17174 *ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se modifica la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, en orden a la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como uno de los Vocales representantes de la Universidad de Granada don José Manuel Pérez Prendes, Catedrático de la citada Universidad. Surgidas posteriormente algunas alteraciones por traslado del señor Pérez Prendes a la Universidad Complutense de Madrid, y a propuesta de la de Granada,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 13 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante represente a la Universidad de Granada, como Catedrático de la misma, en la Comisión de adscripción anteriormente mencionada, don Francisco Javier Lasarte Alvarez, en sustitución del señor Pérez Prendes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17175 *ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación en el concurso de traslado para la provisión de la adjuntía de «Historia antigua universal y de España», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunciaron varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de «Historia antigua Universal y de España», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, que no pudo ser adjudicada automáticamente. Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Bethencourt Massieu.

Vocales titulares:

Don Marcelo Vigil Pascual, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don José María Blázquez Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan José Sayas Abengoechea, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Don Julián San Valero Aparisi, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Teja Casuso.

Vocales suplentes:

Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Miguel Angel Ladero Quesada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis García Iglesias, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Don Martín Almagro Basch, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17176 *ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 10 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1976, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón

Grupo I, «Matemáticas I».

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales».

Grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas».

Grupo XI, «Economía».

Grupo XIV, «Proyectos».

Grupo XVII, «Estadística».

Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica».

Grupo XIX, «Mecánica de fluidos».

Grupo XXI, «Electrotecnia».

Grupo XXIII, «Electrónica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17177 *ORDEN de 28 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universi-